

Arenillas, 30 de marzo del 2026

Ing. Edinson Granda Aguilar

**RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO 2025**

Presente.-

De nuestra consideración:

Reciba un cordial saludo de parte de quienes conformamos la Asamblea Ciudadana Provisional del Cantón Arenillas.

Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 7 del Reglamento de Rendición de Cuentas sobre "Participación Ciudadana.- Para la implementación del proceso de rendición de cuentas de los sujetos obligados, las asambleas ciudadanas locales, consejos ciudadanos sectoriales y otras instancias de participación que correspondan a su nivel de administración, y los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o colectiva, deberán: a) Presentar los temas de interés ciudadano sobre los cuales el sujeto obligado debe rendir cuentas". El Cuerpo de Bomberos de Arenillas nos proporcionó la información básica del Presupuesto y al Plan Operativo Anual, el mismo que fue analizado por los miembros de la Asamblea ciudadana Provisional del Cantón Arenillas.

Por lo antes expuesto y buscando siempre el bienestar de la ciudadanía del Cantón Arenillas ponemos en su conocimiento las preguntas generadas para el proceso de rendición de cuentas del 2025.

Nro.	PREGUNTAS
1	¿Cuáles fueron las principales fuentes de ingreso del presupuesto del Cuerpo de Bomberos durante el período 2025?
2	¿Qué porcentaje del presupuesto institucional proviene de tasas, contribuciones ciudadanas, convenios o asignaciones del Estado?
3	¿Cómo se distribuyó el presupuesto 2025 entre gastos operativos, adquisición de equipos, mantenimiento vehicular y capacitación del personal?
4	¿Qué inversiones realizó el Cuerpo de Bomberos en beneficio de la seguridad y atención de emergencias de la ciudadanía durante el año 2025?
5	¿Cuánto presupuesto fue destinado para mantenimiento y reparación de unidades de emergencia, ambulancias y equipos bomberiles?
6	¿Qué procedimientos utiliza la institución para garantizar la transparencia en el manejo de los recursos económicos?

7	¿Cómo se lleva a cabo el proceso de contratación del personal que labora en el Cuerpo de Bomberos?
8	¿Cuáles son los requisitos y perfiles que debe cumplir una persona para ingresar a laborar en la institución bomberil?
9	¿Las contrataciones de personal se realizan mediante concursos públicos, contratos ocasionales o nombramientos? ¿Qué normativa regula estos procesos?
10	¿Qué mecanismos existen para que la ciudadanía pueda fiscalizar o conocer el uso del presupuesto y las actividades realizadas por el Cuerpo de Bomberos?
11	¿Qué evaluaciones físicas y médicas realiza la institución al personal bomberil para garantizar que se encuentre en óptimas condiciones para atender emergencias salvaguardar la seguridad ciudadana?

Las preguntas deberán ser contestadas y publicadas en su página web institucional para que todo ciudadano tenga acceso y pueda verificar el cumplimiento.

Convencidos que la participación de la Asamblea Ciudadana en positiva y enriquecerá la función del Cuerpo de Bomberos del Cantón Arenillas, quedamos a la espera de su pronta respuesta para iniciar los trabajos conjuntos que busquen el bienestar ciudadano.

Atentamente.



Sra. Geomar Erlinda Bravo Maldonado

**PRESIDENTE Del BARRIO 11 DE NOVIEMBRE; Y, PRESIDENTE DE LA FEDERACION DE BARRIOS Y CIUDADELAS**



Ing. Ricardo Emanuel Salvatierra Pineda

**PRESIDENTA DEL CDLA. SAN ISIDRO**



Sra. Ducy Margarita Román Rey

**PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN "MADRE DE LOS DESAMPARADOS" 2024-2025**



Carlos Bustamante Soto

**PRESIDENTE DE LA CDLA. AMERICA**